

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE FOMENTO

**31147** *Anuncio de la Subdirección General de Recursos sobre notificación de la resolución recaída en el recurso de alzada número 2009/00904 (Expte. 08/360/0032), interpuesto por doña M.<sup>a</sup> de la O Pitarch Little, contra la Resolución de 11 de febrero de 2009 de la Dirección General de la Marina Mercante.*

Intentada notificación al interesado conforme dispone el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y no habiendo sido posible practicarla tras haberse intentado en el último domicilio conocido por dos veces, a los efectos previstos en el citado Artículo por el presente anuncio se notifica a doña M.<sup>a</sup> de la O Pitarch Little, el acto siguiente:

"Esta Secretaría General de Transportes, de conformidad con la propuesta de la Subdirección General de Recursos, ha resuelto

1. Estimar el recurso de alzada interpuesto por doña M.<sup>a</sup> de la O Pitarch Little, contra la Resolución de 11 de febrero de 2009 de la Dirección General de la Marina Mercante que le impuso una sanción de 2.000,00 euros (dos mil euros) por practicar kitesurf el día 8 de julio de 2006 en zona de baño no acotada para tal fin (Expte. 08/360/0032)

2. Declarar nula y sin efecto dicha Resolución, con archivo del correspondiente expediente.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, cabe recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso Administrativo, con sede en Madrid, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a su notificación".

El texto completo de la citada resolución puede ser solicitado por el interesado en la Subdirección General de Recursos, Paseo de la Castellana, 67 (Nuevos Ministerios), 28071 Madrid.

Madrid, 11 de septiembre de 2012.- El Subdirector General de Recursos, Isidoro Ruiz Girón.

ID: A120062782-1